Anulan recorte de Diputados por \$5 mil millones al órgano electoral

# Ordena Corte reponer presupuesto al INE

Dicen consejeros que este fallo es trascendental para la democracia

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el recorte al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022, pues la Cámara de Diputados no dio ninguna explicación para imponerlo.

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte declaró fundada la controversia constitucional que el INE presentó a finales de 2021, para impugnar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que los diputados aplicaron a su petición presupuestal.

Los ministros emplazaron a la Cámara de Diputados a que, en 45 días hábiles, una vez notificada la sentencia, analicen y aprueben nuevamente el presupuesto del INE para 2022.

Si la Cámara insiste en aplicar el recorte tendrá que ofrecer una motivación reforzada, es decir, presentar

## PELEA POR LOS DINEROS



Lorenzo Córdova Hoy la Corte

dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional.



Sergio Gutiérrez Por más estriden-

cia tuitera seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá; lo ahorrado se destinará a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo y Ciro.

argumentos serios, de fondo y razonados, que justifiquen no respetar el anteproyecto que envió el órgano autónomo.

"Al generarse un riesgo de afectar la autonomía presupuestaria del Instituto, debía cumplirse con un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción, sobre todo, al estar en juego dos garantías relevantes como son la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos políticoelectorales de la ciudadanía", explicó la Corte.

"El vicio de inconstitucionalidad surge de la falta de evaluación real, objetiva, razonable y explícita de la propuesta presentada y de la falta de justificaciones en el dictamen de mérito para considerar que fue efectivamente motivado", agregó.

Consejeros electorales, como el presidente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, celebraron la decisión de la Corte y advirtieron que sienta un precedente en la relación entre poderes y órganos autónomos.

"Hoy la Suprema Corte dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional", estimó Córdova.

"La Corte da la razón al INE. La Cámara de Diputados comprometió las facultades del INE al aplicarle un recorte presupuestal sin motivación para 2022. Es una resolución que evita la arbitrariedad que afecta las atribuciones de los órganos constitucionales autónomos", destacó Murayama.

Con el recorte aplicado por los diputados, el presupuesto del INE para 2022 quedó en 19 mil 736 millones de pesos. Hasta el cierre de abril, ya había ejercido 6 mil 523 millones de pesos.

Es probable que la Cámara atienda el fallo de la Corte hasta que reinicie sesiones en septiembre, a menos que convoque a un periodo extraordinario sólo para este tema.

El recorte obligó al INE a organizar la consulta de revocación de mandato del Presidente López Obrador con un número limitado de casillas, y no instalando todas las de una elección ordinaria, como ordena la ley.

# Corte invalida recorte a INE; "es injustificado"

NOMBRE APELLIDO

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio 30 días hábiles a la Cámara de Diputados para que resuelva si entrega al INE el presupuesto que originalmente solicitó para el ejercicio fiscal de este año, de 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos.

Por unanimidad, los ministros invalidaron el decreto por el cual se expidió el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, con relación al instituto, pues "en el dictamen no se plasmó ninguna justificación" sobre dicho ajuste.

Sin embargo, la sentencia deja abierta la posibilidad para que el legislativo justifique por qué no está entregando el monto original al organismo o por qué se lo hace con ciertas modalidades, pues no ordena en automático que se deba revertir el recorte.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, desestimó la resolución, que invalidó la reducción de 4 mil 913 mdp a lo solicitado por el INE, y sostuvo que "el recorte prevalecerá".

"La mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo (Córdova) y Ciro (Murayama)".

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, consideró que la resolución fortalece la democracia. "Hoy la Corte dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este

fallo sienta un precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional".

### "Bien y de buenas"

El ministro de la Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá invalidar la orden de aprehensión emitida por la FGR contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, pues, señala, éste goza de fuero constitucional.

Ayer la Primera Sala pospuso la discusión sobre el caso del mandatario, por lo que este afirmó que el Congreso de Tamaulipas tiene la última palabra y si se aplazó el proceso de desafuero demuestra su inocencia, y aseguró que él estaba "bien y de buenas".

Con información de: Jannet López Ponce, Fernando Damián y Pablo Reyes

### **DA 30 DÍAS A DIPUTADOS PARA RESOLVER**

## Corte ordena motivar recorte aplicado a INE

### DECLARA NULO EL PRESUPUESTO

que se le asignó para 2022, pues no hubo razones objetivas y justificadas

POR DAVID VICENTEÑO
Y XIMENA MEJÍA
nacional@atmm.com.mv

Por unanimidad de sus cinco Integrantes, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicta de la Nación (SCJN) invalidó el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022 y le ordenó a la Cámara de Diputados Justificar el recorte que se aplicó. Al resolver la controver-

Al resolver la controversia constitucional 209/2021, el proyecto elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carranca estableció que, de no justificarse el recorte, se deberán otorgar los 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos que originalmente solicitó la autoridad electoral para su operación este año.

A partir de la notificación de la resolución de la Sala, la Cámara de Diputados cuenta con 30 días para analizar y resolver, en una sesión pública, lo correspondiente al Presupuesto de Egresos, en relación con la asignación al INE para su ejercicio fiscal del año que corre.

Al votarse si el asunto era competencia de la Primera Sala, su presidenta, la ministra Margarita Ríos Farjat, fue la única que emitió un voto en contra al considerar que debería ser atendido por el pleno de la Corte.

En su controversia, el INE manifestó que el recorte al presupuesto resuelto por la mayoría en San Lazaro no alcanzaría para solventar gastos, entre ellos la realización de la consulta de revocación de mandato.

La Corte sostuvo que, si bien la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de modificar la cantidad originalmente solicitada por el INE, ésta debia ejercerse mediante la aplicación de un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una



La Cámara de Diputados redujo en más de 26% el presupuesto solicitado por el INE para 2022, sin motivar la disminución referida, de acuerdo con un fallo de la Suprema Corte de Justicia.

### INE: fallo fortalece la democracia

El fallo de la Corte sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia, consideró el presidente del INE, Lorenzo Córdova.

"Hoy la Suprema Corte dicto una resolución fundamental para el Estado 
democrático de derecho. 
Este fallo sienta un importante precedente para 
el fortalecimiento de la 
democracia institucional", 
escribió en su cuenta de 
Twitter.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama expuso que el INE ganó una controversia constituciona contra la Cámara y que "ha valido la pena defender la autonomía y atribuciones del INE, así como acudir a la Suprema Corte reivindicando la vigencia del Estado de derecho".

Agregó que la Cámara de Diputados comprometió las facultades del INE 
al aplicarle un recorte "sin motivación" para este año 
y que la resolución "evita 
la arbitrariedad que afecta las atribuciones de los 
órganos constitucionales 
autrónomos".

En tanto, el consejero Martín Faz Mora consignó en Twitter el fallo de la Corte y compartió el boletín que difundió la Suprema Corte.

– Aurora Zepeda Rojas

## @Excelsion

### REACCIONES

El presidente del INE y el senador del Grupo Plural avalaron el fallo de la Suprema Corte.



### Lorenzo Córdova

Hoy la @SCJN dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho.



### Emilio Álvarez Icaza

La constitucionalidad a pesar de todo. Contra las arbitrariedades de #Morena y sus aliados en @Mx\_Diputados.

4,913

MDF

fue el recorte presupuestal que aplicó para este año la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral.

Por la noche, Lorenzo Córdova Informó que se reuntó con el Consejo Coordinador Empresarial:

"Sostuve una reunitor con la Comisión Ejecutiva del @cceoficialmx, en la que conversamos sobre las elecciones del próximo domingo »5Dejunio en seis entidades y los desafíos de nuestra democracia a futuro".



Los recursos ahorrados se destinarán a
necesidades más
importantes que
los sueldos
estratosféricos de
Lorenzo y Ciro."
SERGIO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

reducción. Lo anterior, al estar en juego la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y, en última instancia, la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, advirtió que el recorte al INE prevalecerá.

"Por más estridencia tultera que hagan, seguramente la mayoria parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo y Ciro", advirtió.